

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5071 SALAMANCA

Edicto

EL Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que el procedimiento concursal Concurso voluntario abreviado número 190/13 referente al concursado TRANSPORTES SORBEJ, S.L., titular del CIF número B-37397676, por Auto de fecha 27 de enero de 2016 ha acordado lo siguiente:

1. Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.1, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 27 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003549-1